

ACTA DE PLENO

MINUTA 4 DEL AÑO 2017 SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2017

ASISTENTES	PRESENTARON EXCUSA
D ^a . CARINA PRIMO VALIENTE	
D ^a . M ^a CONSUELO BORRULL GRANERO	
D. CESAR MORENO FABRA	NO PRESENTARON EXCUSA
D. JULIO JULIO REQUENA	
D ^a . M ^a OLVIDO NAVALON JUAN	
D ^a . EMMA GONZALEZ NOGUES	

En Quesa, provincia de Valencia, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 17 de Mayo de 2017 , siendo las 20:30 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores Concejales arriba anotados, todo ello bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Carina Primo Valiente, asistido por la Secretaría D^a. Rosalinda Mollá Garzón.

Declarada abierta la sesión, se tomaron los siguientes **ACUERDOS**:

1.- CAMBIO DENOMINACIÓN VIAS PÚBLICAS

D^a. CARINA PRIMO VALIENTE, Alcaldesa del Ayuntamiento de Quesa, al amparo de lo dispuesto en el art 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 3 de Agosto de 2015, por el que se acuerda el cambio de nombre de las calles: General Sanjurjo, José Antonio, Calvo Sotelo y General Mola, conforme con la Ley de Memoria Histórica y,

CONSIDERANDO: La Encuesta de Opinión Popular celebrada en el municipio el día 7 de Mayo de 2017 a iniciativa de este Ayuntamiento,

PROPONGO al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de las Vías Públicas con los nombres siguientes:

- Calle General Mola pasa a denominarse Calle "El Raval".
- Calle José Antonio pasa a denominarse Calle "Conde de Castelar"
- Calle Calvo Sotelo pasa a denominarse Calle "Larga"
- Calle General Sanjurjo pasa a denominarse Calle "Larizo".

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al INE, centro de gestión catastral y Cooperación tributaria del Ministerio de Hacienda, al registro de la Propiedad y al Servicio de Correos y Telégrafos, al INSS.

Sometida la propuesta de Acuerdo a votación es aprobada por Unanimidad de sus asistentes.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CREDITO Nº 1/2017 DE SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.

Dª CARINA PRIMO VALIENTE, Alcaldesa del Ayuntamiento de Quesa, al amparo de lo dispuesto en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **PROPONGO** al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CREDITO Nº 1/2017 DE SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA.

Vista la Modificación de Crédito número 1de Suplemento de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017 formulada por la Alcaldía de acuerdo con lo previsto en los artículos 34 a 37 y 47 del Real Decreto 500 /1990, de 20 de abril , por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39 /1988, de 28 de diciembre , reguladora de las Haciendas Locales , en materia de presupuestos, y el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales .

Visto el informe de la Intervención General en relación a la modificación de crédito propuesta.

Visto el informe independiente de la Intervención General en relación a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en su aplicación a las entidades locales.

Dado lo que se prevé en los artículos de las Bases de Ejecución del Presupuesto General

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del presente Acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Crédito número 1/2017, del Presupuesto General del Ayuntamiento de acuerdo con el detalle que se incluye en el expediente y con el siguiente resumen:

Suplemento de Crédito

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Econ.	Amortización	92.794,89€	115.425,77€	208.220,66€

Suplemento de Crédito					
Partida		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
0111	91303	Préstamo BBVA			
		TOTAL	92.794,89€	115.425,77€	208.220,66€
RESUMEN					
MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS					
Créditos extraordinarios			115.425,77 euros		
RESUMEN					
FINANCIACIÓN PARTIDA DE INGRESOS 870 REMANENTE DE TESORERIA					
Remanente líquido de tesorería para gastos generales			115.425,77 euros		

SEGUNDO. La modificación de crédito del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quesa, adopta la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 115.425,77 euros

TERCERO. Someter a información pública durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Entender definitivamente aprobada la modificación de crédito en caso de que no se presenten reclamaciones en el período de información pública y publicar su resumen en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez publicada.

Sometida la propuesta de Acuerdo a votación es aprobada por Unanimidad de sus asistentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, la Sra. Presidenta la declaró terminada a las 21:15 horas y a los efectos del artículo 236 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Corporaciones Locales. Yo la Secretaria, extendiendo la presente y de todo certifico.

LA ALCALDESA,

Fdo. Carina Primo Valiente



LA SECRETARIA,

Fdo. Rosalinda Molla Garzón

